

Opinión

La dignidad humana

“EL núcleo de la cuestión es la negación del carácter personal del hombre. Por eso se olvida la paternidad y se reduce la maternidad a soportar un crecimiento intruso, que se puede eliminar” señalaba, a propósito de la extendida despenalización del aborto en Europa, Julián Marías, filósofo católico español, en su momento republicano.

Cristopher Hitchens, intelectual inglés también lejano a las derechas, pero, en cambio, antirreligioso y furibundo crítico del catolicismo, mostró en este punto su único acuerdo con aquella religión: “La Iglesia Católica Romana toma el punto de vista de que no puede haber ningún tipo de juego con la vida del no nacido, y que el concepto de niño no nacido no es un concepto propagandístico sino uno significativo, uno real, uno verdadero. Y que merece protección y cuidado. De hecho estoy de acuerdo con este punto de vista por razones materialistas”.

Materialista, no creyente y contrario al aborto también, Bobbio, eminente politólogo, afirmó que no veía “qué sorpresa puede haber en el hecho de que un laico considere como válido en sentido absoluto, como un imperativo categórico, el ‘no matarás’. Y al mismo tiempo me sorprende que los laicos dejen a los creyentes el privilegio y el honor de afirmar que no se debe matar”. Otro gran italiano, Pasolini, también de izquierda y ateo, de manera similar indicaba que “me traumatiza la legalización del aborto, porque la considero, como mucha gente, una legalización del homicidio”.

En efecto, cuando personas como éstas, creyentes y no creyentes, definen su punto de vista sobre este asunto, lo hacen convencidas de que representan fielmente una postura política de avan-

Soledad Alvear
Abogada



zada. Mercedes Aroz, fundadora del partido socialista catalán, resumió esta posición así: “Hay que plantear la abolición del aborto como lo que es: un objetivo progresista, de avance de la civilización, pues el reconocimiento jurídico de los derechos humanos y su ampliación es fruto del progreso del ser humano en la comprensión de su realidad y de su dignidad como persona”.

Aquí en Sudamérica, hay también políticos de izquierda contrarios al aborto, como el católico Correa, Presidente de Ecuador, o el agnóstico Vázquez del Uruguay, quien al vetar un proyecto de ese tipo señaló que “es más adecuado buscar una solución basada en la solidaridad que permita promover a la mujer y a su criatura, otorgándole la libertad de poder optar por otras vías y, de esta forma, salvar a los dos”.

En Chile, en cambio, respecto del proyecto que se discute, a los que hemos estado en una posición contraria al aborto se nos acusa de ser simples conservadores cuyas opiniones estarían basadas en convicciones religiosas insostenibles en el debate público. Debemos dejar estas falsas etiquetas de lado y entrar de una vez por todas a ponderar seriamente la solidez de los argumentos que se esgrimen. La defensa de la dignidad humana sin exclusiones, lejos de ser conservadora o irracional, es la utopía en construcción —compartida por creyentes, ateos y agnósticos— más revolucionaria de la que se tenga memoria.

A diferencia de otros países, a los que nos oponemos al aborto se nos acusa de ser simples conservadores con opiniones basadas en convicciones religiosas.

Avestruces

S ENTIDO COMÚN. Según la ministra de Educación, éste basta para resolver los eventuales conflictos que podrían surgir con la Ley de Inclusión. Esta última, buscando terminar con todo tipo de discriminación, limita al máximo las sanciones que los colegios pueden imponer a sus alumnos. En principio, el consejo ministerial suena razonable. Dado que terminar con la discriminación es un objetivo que todos compartimos, ¿por qué suponer que esto podría generar dificultades graves, si la vieja prudencia aristotélica sigue allí, disponible?

Sin embargo, más allá de las buenas intenciones involucradas, todo esto presenta algunos problemas difíciles de soslayar. Por de pronto, puede dejar en manos del burócrata de turno la tarea de definir en qué consiste el bendito sentido común. Y aunque es evidente que ningún texto puede entrar en una casuística infinita, en este caso la dificultad estriba en que casi no hay criterios que permitan una mínima orientación.

¿Cómo conjugar la autonomía de proyectos educativos con la nueva ley? ¿Qué tipo de sanciones constituyen discriminación arbitraria y cuáles no? ¿Será posible arreglar la carga en el camino?

En rigor, esta apelación al sentido común parece ser, más que una defensa de la prudencia, una manera (algo torpe) de evitar un nuevo foco de conflicto en el inicio de año escolar. En el fondo, la ministra está tratando de obviar un desacuerdo muy relevante, que guarda relación con el modo de concebir la educación. Simplificando un poco, acá pueden identificarse dos posturas divergentes: para algunos, el principio de no discriminación es absoluto (como si toda distinción fuera perversa), y debe primar

Daniel Mansuy
Profesor de filosofía política



siempre frente a los reglamentos particulares; para otros, es prioritario proteger la autonomía (aunque fuera relativa) de las comunidades educativas a la hora de fijar sus propias reglas de disciplina. Así, los primeros conciben al alumno primariamente como un individuo titular de derechos, y los segundos tienden a considerarlo más bien como miembro de una comunidad que puede (y debe) fijar ciertas normas y, eventualmente, sanciones para quienes las transgredan. De este modo, si los primeros insisten antes que todo en la regulación estatal, los segundos ponen el acento en la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos.

Desde luego, existen posiciones intermedias y, de hecho, ambas posturas llevadas al extremo pueden ser absurdas. No obstante, tampoco debe negarse que acá hay dos vi-

siones antropológicas enfrentadas, que quizás deberíamos explicitar en lugar de esconderlas bajo la alfombra. Después de años de discutir cuestiones de educación tan relevantes como accidentales (financiamiento, estructura jurídica, propiedad), quizás esta era una buena oportunidad para debatir un problema de fondo. Pero hemos seguido, una vez más, la política del avestruz. Y ya sabemos que cuando los políticos esconden la cabeza, son luego los jueces los encargados de tomar las decisiones relevantes: en rigor, el debate solo se traslada desde la política a la judicatura. No es seguro que la democracia gane demasiado con esa inversión.

La apelación al sentido común de la ministra parece ser una manera de evitar un nuevo foco de conflicto en el inicio del año escolar.

ESPACIO ABIERTO

¿Política de corto o largo plazo?

José Rodríguez

Rector
Universidad Andrés Bello



HACE UNOS días la ministra de Educación afirmó que la Reforma Educacional será presentada como un solo proyecto a fines de marzo o principios de abril. En enero, sin embargo, el anuncio fue otro: la autoridad sostuvo que el Gobierno dividiría el proyecto para avanzar de mejor manera en el trabajo prelegislativo, discutir con los actores involucrados y facilitar su tramitación en el Congreso, enviando en primera instancia lo referido a institucionalidad y, en segunda, a financiamiento.

Luego del anuncio de enero, todos los rectores fuimos invitados a un encuentro con la máxima autoridad de Educación donde se presentó un borrador, en miras del trabajo prelegislativo. Lamentablemente solo se quedaba en intenciones ya que solo entregaba luces muy generales de lo que se estaba pensando frente a lo que sería el proyecto de Reforma a la Educación Superior.

Esta reunión no fue particularmente de trabajo, sino de exposiciones de expertos nacionales del Mineduc y otros internacionales. Durante ese día, la ministra Delpiano señaló que la prioridad para el gobierno era “sacar una buena Ley”, más allá de cualquier plazo. Con las señales que hemos tenido a la fecha y con los nuevos plazos anunciados, la simple idea de avanzar en un trabajo prelegislativo con los distintos actores del sistema se ve cada vez más lejana.

No podemos dar un giro tan relevante, cuyas repercusiones afectarán el futuro de miles de jóvenes, sin considerar la visión de todas las instituciones y personas a las que esta reforma involucra, en especial aquellos actores que hoy son relevantes dentro del sistema y que acogen a la gran mayoría de alumnos. ¿Queremos medidas de corto plazo o realmente queremos trabajar por una política sólida y de largo plazo que sienta las bases de lo que debe ser un sistema inclusivo donde la calidad sea el verdadero protagonista?

Aún estamos a tiempo de enmendar el rumbo hacia un proceso que busque y valore las opiniones de los diversos actores. Como orgulloso representante de la educación superior privada considero injusto y grave que nuestros estudiantes, académicos, investigadores y autoridades no estén siendo considerados, hasta ahora y de manera seria, en el proceso que busca refundar las bases del modelo actual. Las universidades privadas tenemos mucho que decir, mucho que aportar. Necesitamos un espacio real para poder ha-

cerlo. No podemos obviar que el sistema mixto ha sido exitoso, ya sea porque ha permitido alcanzar niveles de cobertura nunca antes vistos en la historia de Chile, como también por su contribución a enriquecer la educación superior, entregándole diversidad, calidad y aportando con la generación de nuevo concurriendo al más alto nivel.

Omitir lo anterior en el marco de esta reforma envuelve al país en una discusión sesgada y ajena a las reales necesidades de los jóvenes, desviándose de lo más importante: definir qué educación universitaria queremos y cómo ésta responde a lo que se requiere, frente a un mundo global y una sociedad diversa, exigente y cada vez más compleja.

Se hace necesario que los cambios de paradigma que el Gobierno plantea sean discutidos abiertamente y detalladamente, sin presiones ajenas a la necesidad de hacer un buen proyecto de Ley. Por favor, pido a nuestras autoridades y parlamentarios no olvidar que estamos hablando del futuro de miles de familias y, en definitiva, del desarrollo del país.